

LA IMPORTANCIA DE UNA CENTRAL DE INTELIGENCIA NACIONAL EFICAZ PARA LA SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD DEL PERÚ



Por Jorge Serrano Torres
jas_606@hotmail.com

“...La inteligencia no es quien determina objetivos; no es el arquitecto de la política; no es el hacedor de proyectos; no es el realizador de las operaciones. Su tarea es cuidar que los responsables de la toma de decisiones políticas estén bien informados; brindarles la ayuda necesaria, llamar su atención hacia un hecho importante que puedan estar descuidando, y, a pedido de los mismos, analizar cursos alternativos sin elegir uno u otro”.

Sherman Kent 1903-1986. Libro: “Strategic Intelligence for American World Policy”

El Estado Peruano padece una sistemática crisis de gobernabilidad desde fines del año 2000 hasta la actualidad, reflejada en el hecho que los seis últimos ex presidentes de la República se han visto envueltos en graves casos de corrupción y otros delitos: Alberto Fujimori está sentenciado y en prisión; Alejandro Toledo se encuentra detenido en EE.UU., con fines de extradición al Perú, junto a su esposa Eliane Karp; Alan García se suicidó en Lima, antes de afrontar una detención preliminar; Ollanta Humala está enjuiciado y su esposa con prisión domiciliaria; Pedro Pablo Kuczynski (PPK) sigue enjuiciado y con prisión domiciliaria.

Mientras que en septiembre de 2020, el mandatario Martín Vizcarra se libraba de una vacancia por “Incapacidad moral permanente” propuesta desde el Congreso Nacional, debido a denuncias en su contra por presunta corrupción y tráfico de influencias en el ejercicio de sus funciones. Y acto seguido, el 9 de noviembre de 2020, el mismo Congreso insistió, debatió y logró aprobar abrumadoramente (105 legisladores a favor, 19 en contra y 4 se abstuvieron), su vacancia por “Incapacidad Moral Permanente”; incluso personal de su entorno más cercano en Palacio de Gobierno, y otros altos funcionarios, están siendo investigados por la fiscalía, bajo el supuesto de haber perpetrado diversos hechos delictivos.

En ese contexto lúgubre, cabe preguntarse ¿cuál ha sido el rol del Sistema de Inteligencia Nacional del Perú (SINA) y de la Dirección Nacional de Inteligencia (DINI) como ente rector del SINA? Resulta que el Estado Peruano -luego de los desmanes cometidos por la cúpula del Servicio de Inteligencia Nacional (SIN) de los noventa-, desde el año 2001 hasta el 2016, ha padecido una recurrente inestabilidad y falta de institucionalidad en su central de inteligencia nacional (ya sea el Consejo Nacional de Inteligencia-CNI o la DINI), con repercusión en el SINA en general.

Por ejemplo: el CNI tuvo que lidiar con ocho jefaturas de inteligencia en tres años y medio durante el gobierno de Toledo (Julio 2001-Julio 2006): Vicealmirante de la Armada ® Alfonso Panizo; académico Juan Velit; periodista Fernando Rospigliosi; abogado y asesor presidencial César Almeyda (que terminó en prisión); nuevamente el vicealmirante de la Armada ® Alfonso Panizo; general del Ejército ® Daniel Mora; vicealmirante de la Armada ® Luis Arboccó (duró solo 48 horas en el cargo), y el último de esta abultada relación, fue el contralmirante de la Armada ® Julio Raygada. A todos ellos, debemos sumarle, otros cuatro jefes de la DINI, desde julio del 2006 hasta julio del 2016: el coronel del Ejército ® Héctor Beltrán; general de la Policía Nacional ® Danilo Guevara; y durante el gobierno de Humala, el capitán del Ejército ® Víctor Gómez Rodríguez y el capitán del Ejército ® Javier Briceño, estos dos últimos afrontaron el 2015, un bochornoso trance en la DINI, por el que fueron destituidos junto con su plana mayor de funcionarios.

Esta nueva turbulencia institucional en la DINI, llegó al extremo de haber desencadenado el derrumbe de todo un gabinete ministerial, tras la censura de un primer ministro -después de 50 años- cuando la mayoría parlamentaria adjudicó a la presidenta del Consejo de Ministros de la administración Humala, Ana Jara, la directa responsabilidad política (por estar la DINI adscrita a su despacho), a raíz de las múltiples denuncias desde la prensa y desde el Parlamento, sindicando a la DINI de realizar un presunto espionaje político masivo y otros hechos ilegales.

En resumen: entre el año 2001 y el 2020, el Perú ha tenido el nefasto récord mundial de catorce jefaturas de inteligencia nacional: pues a los doce jefes antes mencionados (del CNI y luego de la DINI), debemos agregar al mayor de la Policía Nacional ® Guillermo Fajardo Cama (nombrado en septiembre del 2016 por el después renunciante PPK) y al coronel de la Fuerza Aérea ® Carlos Illanes Calderón (designado en julio de 2018, por el luego vacado Martín Vizcarra). Este caos institucional se produjo en medio de cuatro leyes para el SINA (y modificaciones a este marco legal), desde la Ley 27.351 de “Desactivación del Servicio de Inteligencia Nacional” dictada el 28/09/2000 en el Congreso presidido por Martha Hildebrandt, hasta el último Decreto Legislativo N°1.141 para el “Fortalecimiento y modernización del SINA y la DINI” promulgado el 11/12/2012 por Humala.

Ante dicho escenario, resulta indispensable escudriñar la evolución (e involución) del sistema de inteligencia y su sinuoso transcurrir en los últimos veinte años, para tratar de comprender por qué se ha llegado a esta situación tan vulnerable; donde resulta evidente que frente a las constantes crisis de gobernabilidad con seis ex mandatarios implicados: la DINI y el SINA, no han conseguido todavía cumplir su misión central a cabalidad: “Producir inteligencia estratégica confiable y oportuna para la formación y ejecución de políticas de alcance nacional con la finalidad de garantizar la vigencia de los derechos humanos, la defensa de la soberanía nacional, el bienestar general y el desarrollo integral de la nación; y contribuir a la protección de las capacidades nacionales frente a las amenazas que afectan a la seguridad nacional; así como buscar generar ventajas estratégicas para que el Presidente de la República y el Consejo de Ministros tomen decisiones y anticipen amenazas y riesgos a la seguridad y desarrollo nacional.”

Por lo pronto, se descartaría que la raíz de este resquebrajamiento estructural haya sido de carácter presupuestal, pues concordante con la ampliación de las funciones de la DINI y la autorización para realizar actividades de inteligencia operativa u operaciones especiales de inteligencia; el gobierno de Humala incrementó notablemente el presupuesto de la DINI: de 43 millones de soles el año 2011 pasó a tener 45,4 millones el 2012; pero el salto cuantitativo mayor, lo dio el 2013, hasta llegar a 110,2 millones de soles; es decir, casi duplicó el presupuesto anual que tuvo el “poderoso SIN” en la década del noventa, que llegó a alcanzar los 58,9 millones de soles, en sus mejores años.

Como un suceso que brinda más luces sobre este ingente manejo presupuestal, recordaremos que la mayoría gobiernista de Humala y sus aliados, supieron mover las fichas y neutralizaron una serie de acusaciones e investigaciones contra la DINI, mediante la Comisión Especial de Inteligencia que controlaban en el Congreso, y “coincidentemente”, el año 2014, el gobierno de Humala recortó el presupuesto de la DINI a “solo” unos 64 millones, buscando apagar así, los cuestionamientos contra esa central de inteligencia. Pero esta calma, solo precedería a la tormenta que se desataría el 2015 (mencionada en párrafos anteriores), con la censura y derrumbe del gabinete liderado por Ana Jara.

Al respecto, cabe recordar que el mismo año 2015, la congresista fujimorista Luz Salgado (que formaba parte en minoría, de la Comisión de Inteligencia), y el integrante de la Comisión de Defensa y presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso, Juan Carlos Eguren (PPC); alertaron sobre un presunto uso opaco del rubro “gastos reservados” de la DINI; precisando Eguren, que el presupuesto del 2015 para la DINI fue de 64.9 millones de soles, donde más de un tercio se mantenía en calidad de reserva, es decir, de cada 10 soles gastados por este servicio secreto, unos cuatro eran sustentados únicamente ante el presidente Humala.

Como respuesta a los estropicios en la DINI durante la era Humala, el 2017, el Congreso Nacional promulgó la Ley N°30.535, por la cual, se modificó el Decreto Legislativo N°1.141, para ampliar los controles al SINA y a la DINI, por parte del Parlamento y de la Contraloría General de la República; pero adicionalmente, cometiendo un despropósito, la nueva norma reorientó la misión de la DINI para que se dedique exclusivamente a producir inteligencia estratégica y se abstenga de efectuar operaciones de inteligencia; con lo cual, han castrado a la DINI en sus capacidades de Inteligencia y Contrainteligencia.

A esta altura del análisis, es pertinente indicar que la Ley del SINA N°28.664, de enero del 2006, a fines del gobierno de Toledo, creó acertadamente (por recomendación de una comisión “reorganizadora” implementada tras los escándalos de la central de inteligencia), tres órganos de línea que se mantienen vigentes en la DINI (Dirección Ejecutiva; Dirección de Inteligencia Estratégica y Dirección de Contrainteligencia). Donde recogiendo la experiencia internacional, se buscaría fusionar el análisis del frente interno y del frente externo, en la Dirección de Inteligencia Estratégica; para aplicar el “análisis interméstico” (neologismo referido al análisis simultáneo de los riesgos, amenazas y oportunidades del frente interno y frente externo de un país). La fallida anterior estructura de la DINI contaba con cinco órganos de línea.

A pesar de estas modificaciones legales-administrativas, lo cierto, es que debido a la anarquía imperante reflejada en los sucesivos cambios de jefaturas y la consecuente ausencia de una política institucional de Estado en materia de inteligencia nacional; hasta la fecha, la DINI tendría dificultades para conseguir el correcto profesionalismo en el trabajo de inteligencia, por la falta de recursos humanos en número suficiente y debidamente calificados en materia de inteligencia estratégica y contrainteligencia, no obstante los esfuerzos de la Escuela Nacional de Inteligencia (ENI) que desde el 2017, tiene convenios de cooperación con la Universidad ESAN y la Universidad de Piura.

Por todo lo expuesto en base a hechos concretos y corroborables; consideramos que se interrelacionan evidencias históricas, mediante las cuales es posible confirmar que la sociedad peruana -gobernantes y gobernados- no ha logrado comprender que la seguridad, la defensa y la inteligencia, son bienes y servicios públicos comunes, destinados a resguardar la existencia de la Nación; debido a una pobre difusión, bajo nivel de conocimientos y prejuicios sobre estos temas, aunque se constata una propensión cada vez más fuerte a identificarse con los valores de la democracia y el respeto a los derechos humanos.

En paralelo, se ha comprobado nuevamente que haciendo prevalecer las libertades y la vigencia de los derechos civiles y políticos protegidos por la Constitución Política del Estado; el rol jugado por la prensa independiente, las organizaciones no gubernamentales, las instituciones democráticas, las fuerzas políticas y la ciudadanía vigilante, resultan decisivos para materializar un control efectivo de la sociedad democrática sobre los servicios secretos, evitando que operen fuera del marco legal y constitucional, cometiendo abusos, excesos y/o delitos.

Frente a este panorama, vislumbramos que resulta impostergable para los tomadores de decisiones y formuladores de políticas al más alto nivel del Estado Peruano, que con una visión estratégica y recogiendo la experiencia comparada internacional, asuman que la Seguridad Nacional, y dentro de ella, el transcendental rol del SINA, deben ser abordados como parte de un enfoque global del Estado; tendiente a construir -de una vez por todas- una eficaz central de inteligencia nacional, que logre un elevado nivel de interoperabilidad entre los integrantes de la comunidad de inteligencia, donde se propicie una fuerte actitud sinérgica, cuyo resultado sea superior a la simple suma de las partes y que termine potenciando el rendimiento del conjunto.

Lo anteriormente mencionado, debe tener una proyección de largo plazo y encuadrado en una estrategia nacional que congregue a civiles y a integrantes de las fuerzas del orden, en la esfera de la Seguridad y la Defensa, fortificando y contribuyendo así, al Desarrollo Nacional y a la Gobernabilidad, pero además, impulsando la fecundación de una Cultura de Seguridad e Inteligencia Nacional; en cercana armonía con la Política Exterior, la Seguridad Interna y los otros ámbitos nacionales afines, orientados siempre a integrar y complementar las capacidades del Poder Nacional como sustento inmutable de los Objetivos Nacionales del Perú. En definitiva, corresponderá al presidente de la República y al Parlamento, elegidos el año 2021, tomar las decisiones políticas correctas que regirán los destinos del SINA y de la DINI en los críticos años pospandemia, en función del interés nacional y no del gobierno de turno.
